



Ministerio
de Educación
y Cultura

RESOLUCIÓN M.E.C.

2008/022

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2022-11-0001-2596

Montevideo, 30 DIC 2022

VISTO: la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 1271/022, de 8 de setiembre de 2022;-----

RESULTANDO: I) que por la referida Resolución se dispusieron los llamados a concurso de oposición, méritos y antecedentes para proveer las vacantes de ascenso del Inciso, aprobándose las bases y designándose los integrantes de los Tribunales;-----

II) que por la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 1417/022 de 28 de setiembre de 2022 se aprobó el perfil para proveer la vacante del Escalafón F, Serie Servicios, Grado 3; -----

III) que el tribunal correspondiente ha sustanciado las etapas de acuerdo a las bases del llamado, constatando que no hubo postulantes inscriptos para el mismo;-----

CONSIDERANDO: que corresponde declarar desierto el llamado del Escalafón F, Serie Servicios, Grado 3; -----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, los Decretos N° 310/021 de 10 de setiembre de 2021 y N° 196/022 de 14 de junio de 2022;-----

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

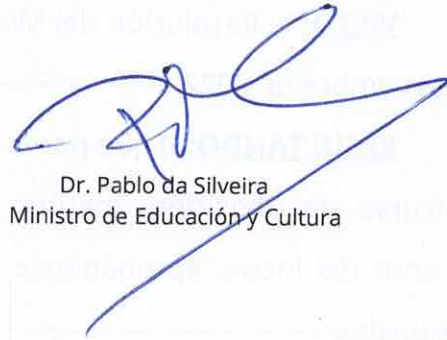
RESUELVE:

1ro.- Declárase desierto el llamado a concurso de ascenso para proveer la vacante del Escalafón F, Serie Servicios, Grado 3, ya que no hubo postulantes inscriptos para el mismo.-----

2do.- Dispóngase el inicio del trámite para el llamado a concurso de ingreso para proveer el cargo vacante.-----

3ro.- Comuníquese a la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE) y a las Unidades Ejecutoras del Inciso para difundir entre sus funcionarios.-----

4to.- Pase al Área Gestión Humana a todos los efectos que correspondan.-----



Dr. Pablo da Silveira
Ministro de Educación y Cultura